

CORRECCIÓN DE ANEXOS ESPECÍFICOS Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA 2026 DE LA EMPRESA TRAGSA PUBLICADOS EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2026.

Publicados el día 8 de octubre de 2026 los Anexos Específicos de los puestos de trabajo incluidos en la tasa de reposición específica 2026 de la empresa TRAGSA, se han observado errores en los anexos específicos de algunos bloques de puestos de trabajo de Incendios de Castilla y León convocados que se corrigen conforme a lo que se indica a continuación:

- En los bloques de puestos 88 y 89 se modifica la ubicación de los puestos de trabajo, pasando de "Helitransportada - Pradoluengo / Burgos" a la nueva ubicación: Nocturna - Pradoluengo / Burgos.
- El bloque 92 que contenía el puesto TRE TRAGSA 299, pasa a contener tener los puestos TRE TRAGSA 299, y TRE TRAGSA 300.
- El bloque de puestos 93 deja de contener el puesto TRE TRAGSA 300 que se integra en el bloque 92.
- En el bloque de puestos 93 se modifica la ubicación de los puestos de trabajo, pasando de "Helitransportada-Villaeles de Valdivia" a la nueva ubicación: "Nocturna-Villaeles de Valdivia/ Palencia."
- En los bloques 89 y 93 se modifica la función nº3 que queda redactada de la siguiente manera: "Realizar trabajos de naturaleza forestal orientados a la conservación y gestión de las masas forestales"

Estas correcciones suponen la necesidad de abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales, exclusivamente para estos bloques, desde el día siguiente al de publicación de corrección de errores.

Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec
SI-0033/2014 Tragsatec

Las solicitudes que ya se hubieran presentado hasta esta fecha no son válidas por lo que no serán tenidas en cuenta siendo necesario volver a presentar nuevas solicitudes.

Quienes ya hubieran abonado los derechos de examen, no tiene que volver a abonarlos, excepto quienes, como consecuencia de estas modificaciones, opten por presentar solicitud a más bloques de puestos de los abonados inicialmente.

Los nuevos anexos específicos de estos puestos de trabajo, así como las Declaraciones Responsables a efectos de valoración de la experiencia profesional (DRE) están disponibles en la plataforma de empleo del proceso selectivo disponible en el siguiente enlace:
<https://grupotragساتre2026.iformalia.es>

26 de octubre de 2026. El Gerente de Selección. Francisco Manuel Soriano Llano